RESOLUCIÓN UOC Nº 54/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 07/2013 "ADQUISICIÓN DE CORONAS DE FLORES", ENTRE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y LA FIRMA "BOHEME FLORES" DE NICOLAS CHASE RODRÍGUEZ R.U.C Nº 478660-2, IMPUTADO DENTRO DEL RUBRO 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL". ----------

Asunción, 10 de Diciembre de 2013

VISTO:

La necesidad de ampliar el Contrato Nº 07/2013 **"ADQUISICIÓN DE CORONAS DE FLORES"**, entre el **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados** y la Firma **"Boheme Flores" de Nicolás Chase Rodríguez, R.U.C Nº 478660-2**, con el objeto de hacer frente a las necesidades Institucionales, y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: **Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.**

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: **AUTORIZAR** la ampliación del Contrato Nº 07/2013 **"Adquisición de Coronas de Flores"** suscripto en fecha 22 de Abril de 2013, entre el **JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y LA FIRMA BOHEME FLORES DE NICOLÁS CHASE RODRÍGUEZ, R.U.C Nº 478660-2**, por el importe máximo de Guaraníes Dos Millones (Gs. 2.000.000).

Art. 2º: **IMPUTAR** dicha erogación al Rubro 280 "Otros Servicios en General", Objeto del Gasto 281 "Servicios de Ceremonial" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a la Ley Nº 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2013".

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archívese.

SENADOR OSCAR GONZALEZ DAHER
Presidente